13141-13

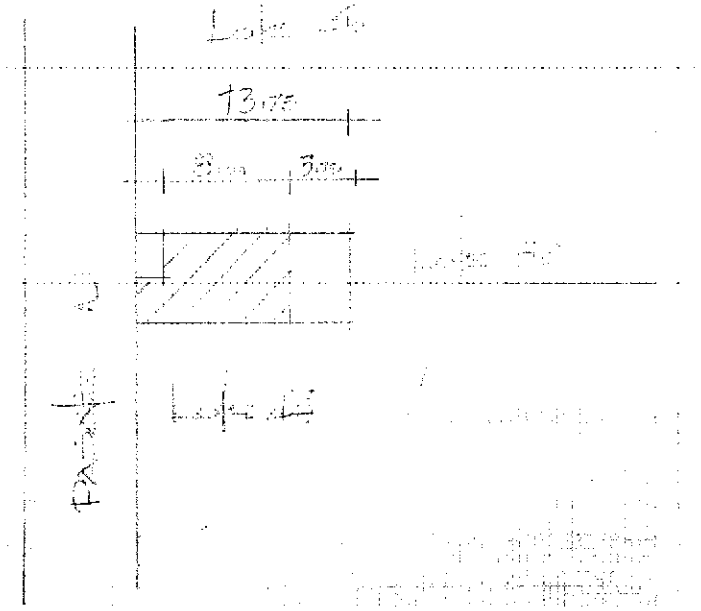

COMPRAVENTA.- QUE OTORGA LA SEÑORA TUTIVEN ESPINOZA CARMEN MARTHA Y SU CONYUGE, SEÑOR JULIO GUILLERMO PLUAS GAVILANES A FAVOR DE LOS MENORES: STALIN ARIEL Y LESLIE NAYELI PLUAS PICO, REPRESENTADOS EN ESTE ACTO POR SU PADRE, SEÑOR STALIN LUCIANO PLUAS TUTIVEN.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

CUANTIA:- $9,298.88 .-.

En Daule, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintisiete días del mes de Diciembre del dos mil trece. Ante mí, Doctor **MANUEL GUSTAVO VALDEZ AGUAYO,** Notario Público Segundo del Cantón, comparecieron por una parte, por sus propios derechos, los cónyuges, señores: **CARMEN MARTHA TUTIVEN ESPINOZA y JULIO GUILLERMO PLUAS GAVILANES,** quienes declaran ser de estado civil casados, ama de casa y albañil respectivamente; y, por otra parte, compareció el señor **STALIN LUCIANO PLUAS TUTIVEN,** quien declara ser de estado civil casado con la señora **Cecilia Geoconda Moreira García,** estudiante, por los derechos que representa de sus hijos menores de edad, llamados: **STALIN ARIEL y LESLIE NAYELI PLUAS PICO,** por ejercer sobre éstos la Patria Potestad, de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil vigente. Todos los compareecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad; hábiles para obligarse y contratar según derecho, a quienes doy fe de conocerles. Bien instruidos que fueron, previamente sobre la naturaleza y resultados de esta escritura pública de

COMPRAVENTA, que otorgan con amplia y entera libertad, los prenombrados comparecientes me presentaron la minuta del tenor siguiente:- **"SEÑOR NOTARIO".-** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa, que se contrae al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Concurren a la celebración de esta escritura pública, por una parte, en calidad de vendedores, los cónyuges, señores: Carmen Martha Tutivén Espinoza y Julio Guillermo Plúas Gavilanes; y, por otra parte, en calidad de compradores, los menores: Stalin Ariel y Leslie Nayeli Plúas Pico, debida y legalmente representados en este acto por su padre, señor Stalin Luciano Plúas Tutivén, por ejercer sobre aquéllos la Patria Potestad, de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil vigente; otorgantes que se constituyen en partes contratantes y a quienes en adelante y para los efectos de este contrato se los denominará "LOS VENDEDORES" y "LOS COMPRADORES", respectivamente. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora Carmen Martha Tutivén Espinoza, en su estado civil de casada con el señor Julio Guillermo Plúas Gavilanes, adquirió el dominio de todos los derechos de gananciales y todos los derechos y acciones hereditarios que se sustentan sobre el bien inmueble signado con el número **CUARENTA Y CINCO,** manzana **N,** del Programa de Vivienda **AURORA I ETAPA,** de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, por compra que hizo al señor Bairon Orlando Navas Cedeño y otros, según consta de la escritura pública celebrada ante el Notario de San Gregorio de Portoviejo, Abogado Roberto Marcelino López Romero, el veintinueve de Febrero del dos mil ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el siete de

Marzo del dos mil ocho. De acuerdo con el citado instrumento, el solar en referencia esta demarcado por los siguientes linderos y medidas: **POR EL NORTE,** con trece metros ochenta centímetros y lindera con lote cuarenta y cuatro de la Manzana "N"; **POR EL SUR,** con trece metros ochenta centímetros y lindera con lote número cuarenta y seis de la Manzana "N"; **POR EL ESTE,** con seis metros y lindera con calle peatonal "N"; y, **POR EL OESTE,** con seis metros y lindera con lote cincuenta y cinco de la manzana "N". Medidas que hacen un área o superficie total de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS **(82,80mts2.). TERCERA: VENTA.-** Presupuestos estos antecedentes, los vendedores, señores: Carmen Martha Tutivén Espinoza y Julio Guillermo Plúas Gavilanes, de su libre y espontánea voluntad y por así convenir a sus intereses, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores, los menores: Stalin Ariel y Leslie Nayeli Plúas Pico, legalmente representados en este acto por su padre, señor Stalin Luciano Plúas Tutivén, por ejercer sobre aquéllos la Patria Potestad, de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil vigente, todos los derechos que tiene y le corresponden sobre el bien inmueble signado con el número **CUARENTA Y CINCO,** manzana **N,** del Programa de Vivienda **AURORA I ETAPA,** de la Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, Provincia de Manabí, cuya historia de dominio, linderos, medidas y superficie total se citan ampliamente en la cláusula que precede. La venta que por medio de este instrumento se hace, lleva inherente todos los derechos al dominio, uso y goce del bien raíz enajenado; pues, es ánimo de los vendedores, no reservarse ningún derecho sobre el mismo. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de esta venta, convenido

y aceptado de mutuo acuerdo entre las partes contratantes por ser justo, es de NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 88/100 DÓLARES **($9,298.88)**, cantidad que los vendedores declara haber recibido ya de manos del representante de los compradores, en dinero efectivo y de libre circulación en el país; sin tener, por lo tanto, nada que reclamar en lo posterior por este concepto. **QUINTA: SANEAMIENTO**.- Aseguran los vendedores, que sobre el inmueble enajenado, no recae ningún gravamen que limite su dominio e impida su venta; pero, que sin embargo, se sujetan a su saneamiento en los términos de Ley. **SEXTA: ACEPTACION**.- El señor Stalin Luciano Plúas Tutivén, declara su aceptación a la venta que a favor de sus hijos menores de edad, llamados: Stalin Ariel y Lesli Nayeli Plúas Pico, hacen los vendedores; aceptando de igual manera todas y cada una de las cláusulas de este contrato. **SEPTIMA: GASTOS**.- Todos los gastos que generen el otorgamiento de esta escritura pública, son de cuenta de los compradores; quienes están facultados para solicitar su inscripción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este instrumento público a otorgarse. (Firmado) Alexandra Torres Mosquera. Abogada. Matrícula número cero nueve – dos mil – ciento cincuenta y cinco. Foro de Abogados del Guayas. "(Hasta aquí la minuta, en cuyo contenido se ratifican los otorgantes; quedando, en consecuencia, elevada a escritura pública para que surta los efectos legales)". Se agrega a este registro, todos los documentos que manda la Ley. Los comparecientes me exhibieron su respectiva cédula de ciudadanía para los fines de Ley. Leída que fue esta escritura, de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz a los otorgantes; éstos la aprobaron y ratificaron en todas y cada

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

857

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 857.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 07 de marzo de 2008*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3147045000

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble signado con el N° CUARENTA Y CINCO, Manzana "N", del Programa de Vivienda Aurora I Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos: POR EL NORTE: Con trece metros ochenta centímetros y lindera con lote cuarenta y cuatro de la Mz. "N". POR EL SUR: Con trece metros ochenta centímetros y lindera con lote cuarenta y seis de la Manzana "N". POR EL ESTE: Con seis metros y lindera con calle patonal "N". POR EL OESTE: Con seis metros y lindera con lote N° Cincuenta y cinco de la Mz. "N". CON UNA SUPERFICIE TOTAL: Ochenta y dos metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados. SOLVENCIA: El predio descrito a la fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	960	25/05/1993	688
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	632	07/03/2008	8.205

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 25 de mayo de 1993

Tomo: 1 Folio Inicial: 688 - Folio Final: 688
Número de Inscripción: 960 Número de Repertorio: 1.917
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de marzo de 1993
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:

Un Inmueble signado con el numero Cuarenta y cinco de la Manzana N. del Programa de Vivienda Aurora I Etapa de la Parroquia Tarqui del Canton Manta. Con fecha Mayo 25 de 1993, bajo el numero. 521, tiene inscrito Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda autorizada el 31 de Marzo de 1993, ante la Abg. Maria Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del Cantón Manta. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Abril 08 de 1998, bajo el No. 284, Otorgada por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda Agencia Manta, a favor de los Cónyuges Sr. Bairo Orlando Navas Cedeño y Maria Monserrate Flores Veliz, autorizada el 06 de Abril de 1998, ante la Abg. Mónica García Saltos, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta. y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 28 de Febrero del 2008.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000219	Flores Veliz Maria Monserrate	Casado	Manta
Comprador	18-00455485	Navas Cedeño Bairo Orlando	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000541	Incon Cia Ltda		Manta

2 / 2 **Compraventa de Derechos y Acciones**

Inscrito el : viernes, 07 de marzo de 2008

Tomo: 14 Folio Inicial: 8.205 - Folio Final: 8.226

Número de Inscripción: 632 Número de Repertorio: 1.215

Oficina donde se guarda el original: Notaría Octava

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de febrero de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES que otorgan los Sres. Bairo Orlando Navas Cedeño por sus propios derechos Carlos Alberto, Nancy Elizabeth Navas Flores, Isabel Amparo Navas Veliz, Jackeline Betsabe Navas Flores quienes lo hacen a través de su Apoderada Especial Sra. Ofelia Bartola Macías Sornoza, según consta del Poder Especial en copia certificada. Todos los Vendedores los hacen por sus propios derechos y en calidad de único y universales herederos de la Causante Sra. María Monserrate Flores Veliz. De un Inmueble signado con el numero Cuarenta y cinco de la Manzana N. del Programa de Vivienda Aurora I Etapa de la Parroquia Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000413	Pluas Gavilanes Julio	Casado	Guayaquil
Comprador	09-04661261	Tutiven Espinoza Carmen Martha	Casado	Guayaquil
Vendedor	80-0000000000219	Flores Veliz Maria Monserrate	(Ninguno)	Manta
Vendedor	18-00455485	Navas Cedeño Bairo Orlando	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000000408	Navas Flores Carlos Alberto	(Ninguno)	Venezuela
Vendedor	80-0000000000411	Navas Flores Jackeline Betsabe	(Ninguno)	Venezuela
Vendedor	80-0000000000409	Navas Flores Nancy Elizabeth	(Ninguno)	Venezuela
Vendedor	80-0000000000410	Navas Veliz Isabel Amparo	(Ninguno)	Venezuela

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	960	25-may-1993	688	688

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:43:38 del martes, 23 de abril de 2013

A petición de: Sr. Stalin Flores Tutiven

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 83574

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de TUTIVEN ESPINOZA CARMEN MARTHA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 03 de junio de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
3147045000 AURORA MZ N LT 45 CALLE PEATON
Manta, tres de junio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías Garcés
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 103615

No. Certificación: 103615

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: *4 de junio de 2013* ***No. Electrónico:*** *13141*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-14-70-45-000*

Ubicado en: *PPROG. DE VIV. AURORA I ETAPA MZ- N LT. 45*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *82,80* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
0904661261	*TUTIVEN ESPINOZA CARMEN MARTHA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**3726,00**
CONSTRUCCIÓN:	**5572,88**
	9298,88

Son: *NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del predio actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal en Sesión de Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel [illegible]
Director de Avaluos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA
AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Impreso por: MARIE PEYES 04/06/2013 16:04:12

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 , 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000165838

4/16/2013 2:02

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-14-70-45-000	83,00	$ 17.462,33

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
TUTIVEN ESPINOZA CARMEN MARTHA	0904661261

4/16/2013 12:00 ALAVA LUCAS ANDREINA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
AURORA MZ N LT 45 CALLE PEATON	2013	92804	165838

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 6,11	($ 0,18)	$ 5,93
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 3,99		$ 3,99
MEJORAS 2012	$ 2,75		$ 2,75
MEJORAS HASTA 2010	$ 19,93		$ 19,93
TASA DE SEGURIDAD	$ 2,62		$ 2,62
TOTAL A PAGAR			$ 35,22
VALOR PAGADO			$ 35,22
SALDO			$ 0,00

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2621772
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0255311

IMPUESTO PREDIAL 2013

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 0904661261

C/RUC:	TUTIVEN ESPINOZA CARMEN MARTHA
NOMBRES :	
RAZÓN SOCIAL:	
DIRECCIÓN :	AURORA MZ N LT. 45 CALLE PETON

DATOS DEL PREDIO 0314704500-0000000

CLAVE CATASTRAL:	$ 17,462.33
AVALUO PROPIEDAD:	AURORA MZ N LT 45 CALLE P
DIRECCION PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:	254940
CAJA:	MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO:	16/04/2013 14:11:28

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	2.62
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR	$ 2.62

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Ilustre Municipalidad del Cantón

DAULE

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	DIA	AÑO	CAJA No.	No. Comprobante
DIC	27	2013	30	001144298

Viernes, Diciembre 27 2013 4:33 PM

CONTRIBUYENTE	CEDULA-RUC CODIGO CATASTRAL	CODIGO TRANSACC.
TUTIVEN ESPINOZA CARMEN		102

IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD
ALCABALAS
ESCRITURAS Y ADICIONALES

AÑO 2013
AVALUO COMERCIAL
9298.88
NOMBRE QUIEN OTORGA: TUTIVEN ESPINOZA CARMEN Y PLAZA GAVI...
JULIO
NOMBRE A FAVOR: PLAZA PICO STALIN Y LESLIE
MONTO BASE 92.99 POR EXCESO
AGUA POTABLE DEFENSA NACIONAL
JUNTA BENEF. 27.90 CONSEJO PROVINCIAL .09
RÚSTICO: N

	VALOR RECIBIDO
EFECTIVO	*******26.13
CHEQUES	********0.00
TARJ.CRED	********0.00
NOTA.CRED	*******94.85
CERTIFENS	********0.00
TOTAL RECIBIDO	******120.98

CONTRIBUYENTE

DIRECTOR FINANCIERO	TESORERO (E)	JEFE DE RENTAS	SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

CANCELADO
27 DIC 2013
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE DIRECCIÓN FINANCIERA

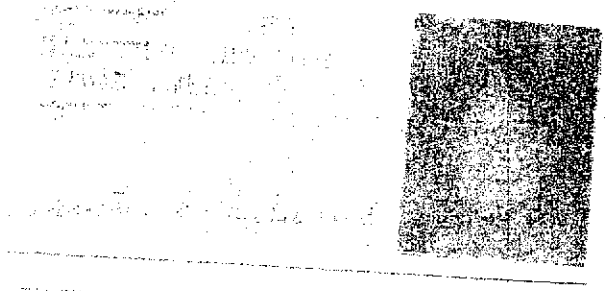

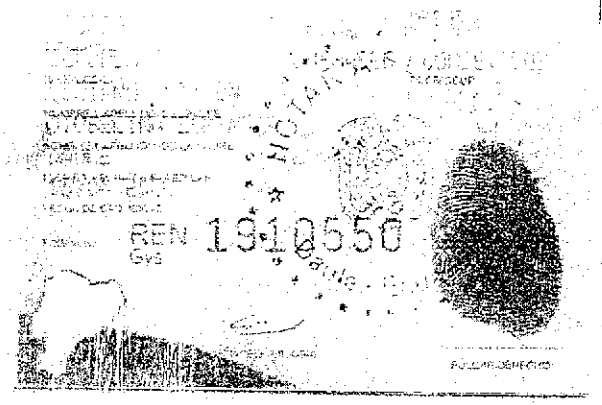

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

108

108 - 0068 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0904661261 — CÉDULA

TUTIVEN ESPINOZA CARMEN MARTHA

GUAYAS — PROVINCIA
DAULE — CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN 4
DAULE — PARROQUIA
— ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

088

088 - 0072 — NÚMERO DE CERTIFICADO

0901652792 — CÉDULA

PLUAS GAVILANES JULIO GUILLERMO

CIRCUNSCRIPCIÓN 4
DAULE — PARROQUIA
— ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 0903652778-2
PLUAS GAVILANES JULIO GUILLERMO
GUAYAS/DAULE/DAULE
16 ENERO 1948
001- 0032 00864 H
GUAYAS/ DAULE
DAULE 1548

ECUATORIANA***** E111341152
CASADO CARMEN TUTIVEN ESPINOZA
PRIMARIA ALBANIL
JULIO PLUAS
CARMEN GAVILANES
DAULE 09/07/2002
0032763

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091290104-8
APELLIDOS Y NOMBRES
PLUAS TUTIVEN
STALIN LUCIANO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO/CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1974-06-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CECILIA GEOCONDA
MOREIRA GARCIA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER
E131111112
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PLUAS GAVILANES JULIO GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TUTIVEN ESPINOZA MARTHA CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-06-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-11

DIRECTOR GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

088

088 - 0261 — NÚMERO DE CERTIFICADO

091290104B — CÉDULA

PLUAS TUTIVEN STALIN LUCIANO

GUAYAS — PROVINCIA
DAULE — CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN 4
DAULE — PARROQUIA
— ZONA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 091290104-8

APELLIDOS Y NOMBRES
PLUAS TUTIVEN
STALIN LUCIANO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO/CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1974-06-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
CECILIA GEOCONDA
MOREIRA GARCIA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILLER

E1311H1112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PLUAS GAVILANES JULIO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TUTIVEN ESPINOZA MARTHA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-10-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-11

(FIRMA DEL CEDULADO)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

088

088 - 0261
NÚMERO DE CERTIFICADO

0912901048
CÉDULA

PLUAS TUTIVEN STALIN LUCIANO

GUAYAS
PROVINCIA

DAULE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 4

DAULE
PARROQUIA

–
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

una de sus partes y firman conmigo, en unidad de acto. DOY FE.-

CARMEN M. TUTIVEN ESPINOZA C.C.#0904661261

Vendedora

POR LOS MENORES: STALIN ARIEL Y LESLI NAYELI PLUAS PICO, FIRMA

STALIN L. PLUAS TUTIVEN C.C.#0912901048

Progenitor

JULIO G. PLUAS GAVILANES C.C.#0901652792

Vendedor

EL NOTARIO PUBLICO DEL CANTON

DR. MANUEL Q. [illegible]
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO - CANTÓN BABA

SE OTORGO ANTE MI; en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA,** que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

EL NOTARIO PUBLICO DEL CANTON